



Convocatoria 2023 DSAE



La Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual (SUV) convoca a los estudiantes del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos (DSAE) del Sistema de Universidad Virtual (SUV) a participar como beneficiarios del Programa de Fortalecimiento al Posgrado **PFPP**, en las diferentes modalidades que se ofrecen para su promoción 2023.

Objetivo:

Con el fin de fortalecer el perfil profesional, así como difundir productos académicos, y dar a conocer los avances de los trabajos en eventos locales y nacionales, se invita a los estudiantes del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos del Sistema de Universidad Virtual que participen de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Cobertura del beneficio:

Hasta un 100% por los siguientes conceptos:

- 1) Inscripción/matriculación, transporte aéreo, transporte terrestre, transporte local, alimentos y hospedaje a quien participe como ponente en el XVIII Coloquio de investigación del DSAE.

Solo se cubrirá el concepto arriba indicado en tanto subsista el recurso económico destinado a cada programa educativo para la presente convocatoria.

Los montos utilizados en una moneda extranjera serán cubiertos de acuerdo al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día en que el solicitante hubiera realizado el pago correspondiente o tratándose de montos que no han sido cubiertos por el aspirante será considerado el día que el SUV realice la transferencia de fondos al beneficiario.

II. Modalidades

Los participantes que aspiren a recibir el beneficio a que se refiere la presente convocatoria, podrán participar en la siguiente modalidad:

1. Presentación como autor/a único de avances de tesis de investigación. El financiamiento de este rubro se dará cuando la ponencia se realice en fecha posterior a la publicación de esta convocatoria y antes del 15 de noviembre de 2023.

III. Requisitos para participar

Los estudiantes del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos del Sistema de Universidad Virtual para ser considerados aspirantes al beneficio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante regular del DSAE en el momento de la realización de la actividad que cumpla con la presente convocatoria.
- b) Entregar la documentación señalada en el numeral IV de esta Convocatoria.
- c) Los avances de investigación a presentar deben evidenciar una relación directa con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa o con los temas contenidos en la malla curricular del mismo.

IV. Documentación

El participante en el momento del registro, deberá anexar los siguientes documentos en formato PDF.

- a) Documento que compruebe su registro al XVIII Coloquio de Investigación del DSAE por parte de la Coordinación del Posgrado.
- b) Producto académico (resumen).
- c) Carta compromiso firmada.
- d) Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte) por ambos lados.
- e) Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del participante, y el número de clave bancaria estandarizada (CLABE).
- f) Clave única de Registro de Población (CURP).
- g) Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el SAT

Nota 1: El expediente debe subirse completo y en una sola ocasión.

Nota 2: En el caso de estudiantes extranjeros que no cuenten con tarjeta de residente temporal estudiante, es posible prescindir de los incisos f y g

V. Orden de prelación:

Los participantes de la presente Convocatoria que cumplan con los requisitos de la misma se sujetarán al orden de prelación en la recepción de solicitudes.

VI: Proceso para participar

Etapa 1: Registro

- A. El período para el registro de participantes y recepción de documentos, será desde el momento de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 28 de septiembre de 2023.
- B. Realizar el registro en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/B28ygCHa7YBRTcm6A>

Etapa 2: Revisión de Expediente

1. La revisión del expediente se realizará del 29 de septiembre al 06 de octubre. En caso de duda o ausencia de información, el participante recibirá notificación vía correo electrónico indicándole respecto a la revisión de su expediente.

Etapa 3: Resultados Finales

1. Los resultados de esta convocatoria serán publicados el 09 de octubre de 2023 en el portal <http://www.udgvirtual.udg.mx/becas>
2. Al estudiante que resulte beneficiado se le notificará mediante correo electrónico el monto aprobado, a través de la coordinación de su posgrado.
3. El estudiante que resulte beneficiado, deberá confirmar la aceptación del apoyo aprobado por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

Etapa 4: Al término del evento

Al término del evento, el participante que resulte beneficiado deberá remitir a la coordinación de su posgrado en los primeros 3 días hábiles posteriores a la conclusión del evento en que participe lo siguiente lo siguiente:

- a) Constancia de participación
- b) Informe de actividades (en el formato solicitado)
- c) Evidencia fotográfica de su participación
- d) Los comprobantes de gasto que le hayan sido indicados en la notificación de su apoyo.

VII. Importante

- Los expedientes incompletos o extemporáneos no participaran en la convocatoria.
- En caso de no cumplir con la entrega de los documentos mencionado en la etapa 4 el alumno deberá reembolsar el recurso obtenido en tu totalidad.
- Los resultados de la presente convocatoria tendrán el carácter de inapelables.
- Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del

H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

VIII: Dudas, informes y trámites:

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Dra. María del Roble García Treviño, coordinadora del DSAE, a través de la dirección de correo electrónico dsae@suv.udg.mx o vía telefónica 01 33 31 34 22 22 ext. 18757

Atentamente

“Piensa y trabaja”

“2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos”

Guadalajara, Jalisco, 18 de septiembre de 2023.



Mtro. Rubén Juan Sebastián García Sánchez

Secretario de Actas y Acuerdos

Comisión de Condonaciones y Becas

H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.